



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



EL C. EL LICENCIADO, ÁNGEL ENRIQUE GUZMÁN LOZA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; HACE CONSTAR Y:-----

**CERTIFICA**

Que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día quince de diciembre del año dos mil quince, se aprobó en lo general el séptimo punto del orden del día, relativo a asuntos varios, y en particular se aprobó por unanimidad el acuerdo No. 44, quinto asunto vario, mismo que a la letra dice".-----

**ACUERDO NO. 44**

"**QUINTO ASUNTO VARIO.**- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, señala que, el que suscribe, Presidente Municipal, integrante de este Honorable Ayuntamiento, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los relativos del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; se da cuenta de cómo quedara integrado el COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TONALA, JALISCO, para el periodo de la Administración Pública Municipal 2015-2018, de conformidad con las siguientes CONSIDERACIONES: 1.- De conformidad con el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tonalá, Jal, en su artículo 5° el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es un organismo auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal, aprobado en sesión del Cabildo. Tiene a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia le confiere la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y los Reglamentos Municipales relativos. 2.- La conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tonalá, Jal, según el propio Reglamento, se integrará por las personas que ostenten los cargos siguientes:

- I. El Presidente Municipal quien lo preside
- II. Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación.
- III. Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación.
- IV. La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables.
- V. Representantes de los órganos del sector privado en el municipio.
- VI. Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

3.- Por lo anteriormente expuesto, la integración oficial del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tonalá, Jalisco, quedará de la manera siguiente:

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
REGIDORES PRESIDENTES DE LA COMISIONES EDILICIAS CON	REGIDORA CLAUDIA JAZMÍN RANGEL VENEGAS PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

 /GobiernoTonalá  @Gobierno\_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno\_Tonalá

www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



FUNCIONES DE PLANEACIÓN	REGIDOR GUILLERMO MENDOZA QUINTERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y HABITACIÓN POPULAR
	REGIDOR ENRIQUE PALACIOS DÍAZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE
	REGIDORA CELIA ISABEL GAUNA RUÍZ DE LEÓN PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES
DIRECTORES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN MATERIA DE PLANEACIÓN	LIC. HÉCTOR HUGO OCAMPO BARAJAS DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
	ING. JOSÉ RIGOBERTO PEÑA RUBIO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES
	DR. JUAN DE LA CRUZ REGÍN CHÁVEZ DIRECTOR DE COPLADEMUN
REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA ESTATAL CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN.	REPRESENTANTE DEL ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA (SIOP)
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO DEL MUNICIPIO.	DR. MARIO MARTIN OROZCO REPRESENTANTE DEL CLUB ROTARIO TONALÁ
REPRESENTANTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	GUADALUPE VILLASEÑOR FONSECA DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Así mismo, de acuerdo a lo señalado en el reglamento, designo como coordinador General al Licenciado en Economía José Luis Fonseca Hernández. Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente ACUERDO: ÚNICO.- Se da cuenta a este Pleno de la integración del "COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO", para este período del Gobierno y la Administración Pública Municipal 2015-2018. Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, expresa que, está a su consideración señoras y señores Regidores, la integración de dicho Comité, quienes estén la afirmativa, favor de levantar su mano; habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento".-----

Se extiende la presente certificación en Tonalá, Jalisco; a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil dieciséis, la cual consta de dos hojas, tamaño carta con leyenda únicamente por su lado anverso.-----

AEGL/GRCR/JAES/Veca

SECRETARÍA GENERAL

 /GobiernoTonalá  @Gobierno\_Tonalá

 GobiernoTonalá  Gobierno\_Tonalá

[www.tonalá.gob.mx](http://www.tonalá.gob.mx)



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018

656

656



11/6  
21 ABR. 2016  
*[Signature]*

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal  
COPLADEMUN/143/2016  
Asunto: Respuesta a Solicitud de Información  
Jueves 21 de Abril de 2016

*Fo ✓*

MTRO. JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA  
Titular de la Unidad de Transparencia e Información Pública Municipal  
P r e s e n t e :

Con el gusto de saludarle y en respuesta a su oficio de N° TUT/0725/2016 a través del cual solicita a un Servidor información referente a las Sesiones del COPLADEMUN; a este respecto, tengo a bien hacer de su conocimiento que mediante Acuerdo N° 44 derivado de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 15 de diciembre de 2015, se llevó a cabo la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (se anexa copia fotostática simple).

No obstante, al no determinar a la persona que fungirá como Secretario Técnico, la integración de dicho Comité quedó inconclusa por lo tanto, no ha sido posible sesionar toda vez que la figura del Secretario es fundamental para tal efecto.

No omito mencionar que con fecha del martes 19 de abril del año en curso, por instrucción del C. Presidente Municipal, P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos, se llevó a cabo en esta oficina, a través del Secretario General de este Ayuntamiento estando también presente el Jefe de Gabinete del Alcalde, la designación oficial del Ing. José de Jesús Martínez Ponce como Secretario Técnico del COPLADEMUN; por lo tanto, al estar debidamente conformado el Comité, se estará convocando a Sesión a la mayor brevedad para definir los trabajos a realizar y demás fechas para sesionar.

Sin otro particular a que referirme de momento, me despido de Usted reiterando mi atención ante cualquier comentario adicional o aclaración a este respecto.

Atentamente  
"Tonalá, Capital Mexicana de las Artesanías"

*[Signature]*  
DR. JUAN DE LA CRUZ REGÍN CHÁVEZ  
Director de COPLADEMUN  
CONSEJO DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

ANEXO FOTOGRAFÍAS

c.c.p. Minutario  
JCRCH/MGML/LJCG/m@rce

/GobiernoTonalá @Gobierno\_Tonalá

GobiernoTonalá Gobierno\_Tonalá

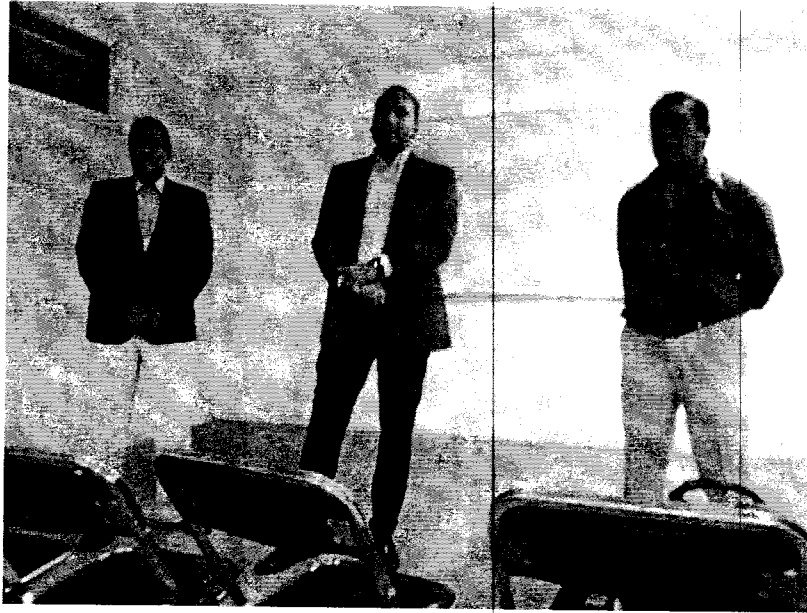
www.tonalá.gob.mx



ADMINISTRACIÓN  
2015-2018



## Designación del Secretario Técnico del COPLADEMUN Martes 19 de Abril de 2016



 /GobiernoTonala  @Gobierno\_Tonala

 GobiernoTonala  Gobierno\_Tonala

[www.tonala.gob.mx](http://www.tonala.gob.mx)